TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANS DAMASCO

FURGONES - CAMIONETAS

Dir.: Diego Mejía Oe1-321 y Tnte. Hugo Ortiz * Telf.: 2628-846 / 098 692-7185 E-mail: gonzaloclavijo7@gmail.com * Quito - Ecuador

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSDAMASCO S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías y la resolución No. 92.1.4.3. vigente y del Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSDAMASCO S.A., por el ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2018.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

- La Administración de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSDAMASCO S.A ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2018;
- Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
- 3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANS DAMASCO

FURGONES - CAMIONETAS

Dir.: Diego Mejía Oe1-321 y Tnte. Hugo Ortiz • Telf.: 2628-846 / 098 692-7185 E-mail: gonzaloclavijo7@gmail.com • Quito - Ecuador

- 4. Las políticas contables que aplica a TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANSDAMASCO S.A son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador:
- 5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2018;

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2018, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 15 de abril del 2019.

NOTAS ADICIONALES:

- 1. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2018, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF;
- 2. El Señor Vicente Iván Aguilar García está actuando y cumpliendo las funciones de Representante Legal de la Compañía, de acuerdo a la resolución que se inscribió, con fecha 30 de julio de 2018, su nombramiento de Gerente General Representante Legal en el Registro Mercantil del Cantón Quito, a partir de esta fecha entró en plenitud de funciones y responsabilidades como tal.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,

Ing. Carolina Villalobos CPA. COMISARIA PRINCIPAL Quito, DM, 15 de abril de 2019